de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº

004728

CHILLAN VIEJO, 01 de agosto de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 01 de agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud "Cesfam Dr. Federico Puga Borne" y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

## **DECRETO**

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a

los Funcionarios que se indican:

- Sra. CLAUDIA MEDINA B RAVO, TNSE del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, ½ día de permiso Administrativo, el día 07/08/2012 en jornada de la mañana.
- Srta. NICOLS FERNANDEZ PADILLA, Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 02 días de permiso administrativo por los días 20 y 21 de septiembre de 2012.
- Sra. CAROL QUIROZ FLORES, TNSE del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, ½ día de permiso administrativo por el día 07/08/2012 en jornada de la mañana.
- Srta. MARIBEL FONSECA MUÑOZ, Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 1 ½ día de permiso administrativo por los días 14/08/2012 y 16/08/2012 en jornada de la mañana.
- Sra. LAURA QUEZADA POLANCO, Administrativo del Departamento de Salud, ½ día de permiso administrativo por la jornada de la mañana del 02/08/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CRN/lec.

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.

JORGE A. LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)